



## PROGRAMA CONCILIAMOS EN CARNAVAL 2021

### ANEXO LISTADOS SORIA

La base Primera de la RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2021, de la Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el Programa <<Conciliamos Carnaval 2021>>, exige que el número mínimo de usuarios para desarrollar el programa en cada período vacacional será de:

- 15 niños o niñas en el supuesto de municipios de más de 5.000 habitantes situados a 20 km o menos de otro municipio en el que el programa se realice.
- 8 niños o niñas en el supuesto de municipios de más de 5.000 habitantes situados a más de 20 km de otro municipio en el que el programa se realice y
- 8 niños o niñas en el supuesto de municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes.

Para determinar el número de usuarios requerido, solo se tendrán en cuenta las solicitudes válidamente presentadas.

Por no alcanzar el mínimo de solicitudes requerido, el **PROGRAMA NO SE DESARROLLARÁ** en las siguientes instalaciones:

MUNICIPIO	INSTALACIÓN
ALMAZÁN	CENTRO CULTURAL TIRSO DE MOLINA
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	CENTRO JUVENIL
SORIA	CEIP DOCE LINAJES

Valladolid, 10 de febrero de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero